

## AVISO

La Secretaría General del Consejo de estado

Hace Saber

**A los integrantes y terceros citados dentro del trámite de la acción de grupo con radicación No. 73001-03-33-002-2013-01039-01**

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2020-01756-00, actor: Jose Danerys Vargas Castro Contra el Consejo de Estado Sección Cuarta, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto admisorio de 13 de mayo de 2020.

Se le informa que con esta publicación, se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Así mismo, el presente aviso, se publicará en la página web de esta corporación y se dispondrá su fijación en la página web y el la Secretaria del tribunal Administrativo del Tolima, del Juzgado 2 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.

El presente aviso se expide en Bogotá, a los quince días (15) del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Atentamente

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

Lnp/ JEBE

Calle 12 N.º 7 – 65, piso 1 – conmutador: 350 67 00  
Correo: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co  
Bogotá D.C.